Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.

38

Ciudad, en q.e la Expone: q.e siendo hombre havil y Capaz
Entro D.n Fran.co Riv.a ..... p.a dha facultad como de arreglada Conducta y hallar-
se avecindado en este Pueblo de alg.s a.s â esta parte
suplica â esta Ciu.d le Conceda su lizencia p.a poder
fabricar de su Quenta el pan y lo demas q.e Expresa
y Est.do p.r esta Ciudad Acuerda le Concede el dho
permiso con la qualidad de haverse de presentar â los
Veedores de dho Gremio p.a su Examen ———
Est.do del Posito.. Viose en este Ayuntam.to el Estado de Suposito de la
semana q.e finó en ocho del Corr.te p.r el q.e resulta
haver sido el Consumo de la Panad.a seiscientas y tres
@s p.r las matut.s tres; Arina Existente quatro mil
y quar.ta y nuebe @ y Est.do p.r esta Ciu.d Acuerda qua-
da en su Intelix.a ———
Veedores de Sastres y Alb.a... El S.or D.n Diego Herm.s nombra p.a Veedores de Alb.a â
Carlos Marin y Matheo Volarin, y p.a Sastres â Julg.o Recor-
dat y Josef Mes; la Ciu.d queda en su Intelix.a ———
todo lo q.e acordo p.r ante mi Nicolas de Madrid doy fee=

Tacon

Tacon